

EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA

AÑO I.

Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntimos. El pago será adelantado. Redacción y Admón. Constitución, 25

Se publica los jueves y domingos.

Castellón 12 de Noviembre de 1882.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa á don Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25.

Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos línea.—Defunciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.



AVISO
á los confeccionadores de naranja

TIENDA DE LA PERDIZ



PLA Y BELMONTE

Antigua casa de Firmo.
Plaza de la Constitución, núm. 35,
CASTELLÓN.

Esta casa que cuenta con bastantes existencias de puntas de París para durante la temporada, tiene el gusto de manifestar que se cederán al precio siguiente, salvo variación: Paquete número 15'16, peso un kilo 120 gramos, á 3'15 reales.—Id. número 17'21, peso dos kilos 50 gramos, á 5'15 reales.

OJO. Todo paquete que no tenga el referido peso, no está completo el millar.

A LOS COSECHEROS DE NARANJAS.

Los cosecheros de naranjas que deseen remitir la cosecha por su cuenta á los mercados de Inglaterra y Francia, Francisco Pachés, habitante en la calle Mayor, número 112, se encarga de la confección y demás operaciones hasta la venta, por el módico precio de 10 céntimos de peseta por caja, abonando los adelantos de costumbre.

LO DEL DIA.

Los que vivimos lejos de la corte hemos de formar opinion de los sucesos de la política juzgando con recta imparcialidad las noticias que publican los periódicos madrileños. Y estos, á decir verdad, en sus afirmaciones más absolutas desmintiéndose reciprocamente, impiden ver claro los asuntos políticos que en la actualidad absorben la atención de la opinion.

De una parte el archi-ministerial periódico *El Correo* declara *urbis et orbi* que la izquierda dinástica siempre la izquierda dinástica pierde terreno, y que esto lo origina la actitud del señor Moret en abierta disidencia con los izquierdistas y la del señor Navarro y Rodrigo que según creencia general se colocará resueltamente al lado del gobierno.

De otra tenemos *El Día*, periódico casi independiente, el cual desmiente categóricamente las anteriores noticias de *El Correo*, hasta el extremo de asegurar que el señor Navarro y Rodrigo se decidirá al fin por el ingreso en la izquierda dinástica. Y con este colega coinciden

las opiniones de *El Imparcial*, *El Progreso* y otros colegas de reconocida significación democrática.

**

Pero lo que no puede ponerse en duda son los progresos que en provincias hace el nuevo partido.

La casi totalidad de los antiguos comités constitucionales se apresuran á enviar su adhesión á la política del duque de la Torre, cuyas actas ocupan todos los días algunas columnas de *La Izquierda Dinástica*, órgano el más autorizado del partido constitucional progresista.

**

Para desvanecer el efecto que haya podido producir el banquete de los carlistas de *La Fé*, Nocedal prepara un gran *meeting*.

No se sabe si á él se invitará al padre Sanchez, quien siempre batallador ha retado á pública discusión en el Ateneo al ex-ministro de Isabel II.

Para probarle que es un protestante enmascarado, un falsificador de textos teológicos que se está granjeando el infierno defendiendo la religion y un réprobo que hace la causa del racionalismo.

El padre Sanchez añadió que el obispo de Daulia no es más que un maniquí de Nocedal, al cual le hace firmar sus escritos, prevalido de sus ochenta años, cuyo obispo no tiene sede en parte alguna, ni misión, ni jurisdicción, por haberle retirado las licencias Pio XI há veintidos años; de modo que el tal obispo, es tan obispo como condes y marqueses son los que á mano airada hizo don Carlos en la facción.

Sostuvo además el P. Sanchez, que los que alientan á la sedición, á la rebelión ó á la conspiración, están excomulgados, porque bien claro lo dice el Evangelio y santo Tomás, que los cristianos deben someterse á todos los gobiernos por malos que sean, aunque el rey sea un hereje.

Dijo también que están fuera de la iglesia los que, como Nocedal y el obispo de Daulia, sostienen que los católicos han de ser precisamente monárquicos tradicionalistas, puesto que la Iglesia es indiferente á toda forma de gobierno, y de no ser así, no podría subsistir y amoldarse á las repúblicas que ha habido y hay en el mundo.

**

Asegura *El Liberal* de anteayer que cualquiera que sea el acuerdo que se tome en la reunión del comité democrático progresista, el señor Martos declarará disuelto el partido, á fin de que cada cual siga las inspiraciones de su conciencia.

Es lo que procede.

CARTA SEGUNDA.

Señor director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Castellón 11 Noviembre de 1882.

¡Oh turrón, turrón, turrón,
Qué grande es tu omnipotencia!

No estrañe amable director que empiece mi segunda epístola *ad follores*, pagando un tributo de gratitud á la *Postdata*, reproduciendo los versos ó los dos pies de verso que anteceden, ya que ellos—los versos no los pies—vienen como pedrada en ojo de boticario—sea dicho con perdon de Anaya—para bailar al son de la eterna cantinela de *La Provincia*.

Usted, amigo director, dirá para su capote que á mi insistencia puede aplicarse el proverbio ó lo que sea que dice: «*Me pegas cobarde porque sabes que te temo.*» Y quizá le salte la razón por encima de la cabeza; pero yo soy así, terco y testarudo, como á que si no miente la fé de bautismo de mi abuelo, que Dios le tenga en su regazo, procedo de Aragón. Con que ya ve usted, catalán director, si mi progenie me obliga á parar mientes en el adagio que reza: «*Enemigo que truye puente de plata.*» ¿Por qué?—como diría un apreciable catedrático de universidad que yo conozco;—porque no es de gusto de mis costillas que el enemigo retroceda antes de llegar á la opuesta margen repitiendo al son de *limpio garrotazo* los consabidos versos de los Eneas de taberna.

«Los héroes como yo cuando pelean
No reparan en mesas ni en castañas.»

Y no es pequeña la que á todos los partidos políticos de esta venturosa provincia nos ha querido pegar en su último número el feliz, el muy feliz periódico de la calle de Enmedio. Pásmense ustedes; en un artículo que titula «*Ante el cuerpo electoral*» de una plumada suprime todos los partidos políticos que se agitan en esta provincia, dejándolos reducidos á dos únicamente; *el liberal monárquico y republicano histórico*.

Para llegar á afirmación tan absoluta, *La Provincia*, cumpliendo con los deberes que la nómina le impone, *caló el chapeo*, requirió la *cosiera española* y no hubo nada más que un piramidal monton de elogios á don Victorino Fabra y á Francisco Gonzalez Chermá. Vamos al decir, porque los tajos de su espada á juzgar por los regueros de sangre, han debido lesionar gravemente á la atmósfera.

Es de admirar la varonil fiera de *La Provincia*, cuando pluma en ristre la emprende contra los que sin tener el *rostro seco y amojamado por el estudio, las vigiliyas y las persecuciones*, osan presentarse ante el cuerpo electoral para que éste les preste su confianza elevándoles al olimpo provincial.

Tamaño aberración, solo la puede motivar el *escaso sentido político, la ambición, la soberbia y la vanidad*. Y no será ¡vive Dios! mientras la nómina dé alientos á la pluma de *La Provincia* para averselas en singular combate con *ignorantes y carlistas*

hereditarios en cuyas venas hierve la negra sangre del Pretendiente.

Y si en la homérica contienda la suerte le depara á *La Provincia* el papel de Patroclo, un espartano de los tiempos contemporáneos.

«un sencillo trabajador, un modesto aldeano en el que late bajo el doblado pañuelo de su cabeza la chispa del génio y bajo su chaleco de negra pana un corazón de hidalgo» (UN AMANTE DE LA JUSTICIA, hoy director de *La Provincia*). convertido en otro héroe, acudirá presuroso á vengarla sacándola de las garras de los que torturan su cuerpo con las armas que dejó abandonadas en las redacciones de *El Tío Estaca*, *El Hermano Bartolo*, *La Alborada* y *El Mercantil Valenciano*.

Vigor en la pelea, hermana *Provincia*, que fuera debilidad no dejar los dientes en la nómina en defensa del hombre á quien. «sus merecimientos, su talento, sus sacrificios por la libertad, le han hecho IMPERMEABLE á los tiros de CUANTOS CALAN áncoras frente á ese foso de consecuencia y lealtad.» (UN AMANTE DE LA JUSTICIA. —18 Octubre de 1876.)

Razon le sobra á *La Provincia* en su querrela con los que no gustan de oficiar en los altares del idolo que ayer él osó arrojar del pedestal; porque.

él (el idolo) solo sabe elegir diputados, nombrar gobernadores, llenar las oficinas de empleados aptos y encanecidos en el servicio. Rey de la *burrocracia*, tiene su corte y abogados, diputados y gente de levita; contratistas, empresarios y agentes de negocios, (sin excluir boticarios) les veréis besar las alpargatas de aquel sencillo campesino que todo lo quiere por la libertad y para la libertad. ¡¡¡Y sin embargo, un hombre que lo puede todo, no tiene nada!!! ¡Salud hijo de Esparta, esclarecido patriota! Tu sigues las huellas de los Mendizabal y Calatrava, de los Argüelles y Rios Rosas: ni una cruz adorna tu pecho, ni un mureciélagos garabatea en tu heraldo, ni siquiera has suscrito el empréstito de Cuba. ¡Oh! ¡la libertad coronando la pobreza! hé allí tu egípc.—UN AMANTE DE LA JUSTICIA. —18 Octubre 1876.»

Pero lo que más irrita á *La Provincia*, lo que más subleva su liberal espíritu, hasta el extremo de encolerizarla y hacerla perder los estribos, es el triste espectáculo que ofrecen moderados, carlistas, constitucionales de la izquierda y republicanos simáticos en apretado haz contra las turbulencias *cosieras*. ¿Por qué? porque.

«los *cosieros* jamás se han unido con ningun otro partido en la oposicion, porque han tenido el talento de coaligarse tan solo en el poder para alcanzar parte en él; haciéndolo con el brigadier carlista don Enrique O'Donnell, nombrándole diputado á cortes en compensacion de las primicias que les mandaba el duque de Tetuan; con los republicanos en la Junta revolucionaria, para repartirse los destinos, y con los moderados de Orovio en la actualidad, admitiendo un agente de Polo en la Comision provincial para asegurar el comedero y brincar por la

praderas ministeriales, fraternalmente cogidos del brazo, los que antes se hacían una guerra de intransigencia y de esterminio.— UN AMANTE DE LA JUSTICIA.—1.º de Noviembre de 1882.»

Afortunadamente, con la iniciación de *La Provincia* en la sociedad de los «reprobos condenados por todas las opiniones, epicúreos» (*Los polacos de 1837*)... coincidió un cambio tan radical en la opinión de esta provincia, que ha simplificado en gran manera el problema político; solo dos partidos serios y poderosos—al decir de *La Provincia*—existen en esta provincia: el liberal monárquico y republicano histórico.

Convenido: el partido liberal monárquico—el *cosí*—es el constituido por los que «no pueden tomar iglesia en ninguna parte, porque de todas son desechados, y encorvadas sus espaldas por el peso de sus apostasías y tremendas responsabilidades, se ven en la necesidad durísima y en el grave castigo de sorprender á todos los gobiernos ofreciéndoles sus servicios, moneda falsa de la política que solo circula hasta que se la conoce» (*La Alborada*, 18 Mayo 1877.)

El segundo partido en la clasificación *ex-cathedra* de *La Provincia*, es el republicano histórico, es decir, el autonomista, el FEDERAL, cuyos miembros en su campaña contra el *cosí* «tienen centinelas á las puertas de su alcázar para que no entren á saco los que un día llevaron el gorro frigio.»

De usted atento S. S.,

Un constitucional de la izquierda.

Nuestras ferias.

La feria que hace pocos días acaba de terminar, es una prueba más de que el ayuntamiento necesita tomar una medida pronta para su reforma, con lo cual deje de ser lo que hasta ahora ha sido para convertirse en verdadero centro de contratación ó animada fiesta, reduciendo en uno y otro caso en honra y provecho de nuestra capital.

Desde los primeros días se encontraban algunas casillas desiertas, las transacciones eran pocas y el público que por ella discurría hártó escaso. La desanimación de los pasados años había aumentado notablemente. Dos ó tres días antes de su ordinaria conclusión, los feriantes habían abandonado sus puestos y hasta el paseo central, de ordinario concurrido, se veía casi solo, completando aquel triste cuadro la falta de luz que se notaba, verdaderamente impropia del siglo en que vivimos.

¿Deberáse esto á causas transitorias? ¿Podremos esperar que tan pronto pasen ellas volverá ha adquirir la feria la animación que en pasados años tuvo?

Creemos que no. Las ferias de Castellón van decayendo de año en año, sin que vuelva á ganar ninguna lo que la anterior perdió. Y esto se explica por causas naturales.

Son hoy las ferias á diferencia de otros tiempos, bien centros de contratación para ciertas cosas que no se encuentran ordinariamente (ejemplo, el ganado); mercados que de tiempo en tiempo celebran los pueblos para proveerse de aquello de que carecen ordinariamente, ó fiestas que las poblaciones celebran para solaz de sus habitantes y para atraer gente de los pueblos vecinos

que la prestan animación y les dan algún provecho.

Ninguno de estos caracteres presenta nuestra feria, que por incuria de nuestros ayuntamientos está á la altura de mediados del siglo, recordando la época en la que Castellón no tenía aun la mitad de sus habitantes, eran desconocidas gran número de industrias y apenas contaba con comercio alguno.

Hoy que Castellón tiene en sus tiendas todo lo que los feriantes ofrecen, y tal vez mejor y más barato, y no ofreciendo ella ninguna animación, ningún atractivo, ¿á que han de venir las gentes?

Recordamos que hace algún tiempo, saliendo el ayuntamiento de su atonía, nombró una comisión para que estudiara y propusiera lo que creyera conveniente. Pero en España, y más particularmente en Castellón, nombrar una comisión equivale á desentenderse del asunto, y esto ha pasado ahora.

No sabemos si la comisión se habrá reunido, acordado, propuesto, etc.; pero si sabemos, nos consta y deploramos, que la feria continúa lo mismo, y que si no se toma una medida pronto los feriantes por sí la tomarán, dejando de concurrir á ella.

¿Qué medidas deben adoptarse? No es esta la misión de la prensa que solo puede pararse á criticar vicios ó defectos, é iniciar el camino que puede emprenderse, pero no desarrollar un plan. Mas desde luego (y no saliéndonos de nuestra esfera) podemos afirmar que debe suprimirse una; que debe conservarse la llamada de la *Magdalena*, ya por verse más favorecida del tiempo, como por ir unida al recuerdo del traslado y florecimiento de nuestra población, y por la popular y singular romería que la anima y atrae gente. Ya con una sola feria, el ayuntamiento no debe limitar su acción á construir unas cuantas malas casetas, sino que debe darla otra forma, iluminarla, convertirla en animado paseo, unir otras fiestas, quemar fuegos de artificio; en una palabra, convertir nuestras anticuadas ferias, en ferias del día.

Si algo gasta el ayuntamiento, que debe hacerlo, estudie despues (no antes) el modo de reintegrarse bien directamente por medio de arbitrios, bien indirectamente por el aumento que logrará en otros de sus recursos. Si despues de esta le queda algún perjuicio, ello quedará con creces compensado con la ganancia que la feria, así organizada, podrá dejar á nuestras industrias, al comercio y al buen nombre de una capital como Castellón.

Llamamos la atención de los demás colegas de esta capital, principalmente de la *Revista de Castellón*, sobre tan importante asunto.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Estos días publican *Las Provincias* y *El Mercantil Valenciano*, la noticia (debido sin duda á algún interesado en Castellón) de que el ayuntamiento iba á establecer la Audiencia en esta capital en una casa particular cuyo dueño se reservaba el primer piso, lo cual no era conforme con el decoro de los nuevos tribunales.

Los mismos periódicos han rectificado en parte la noticia, pero nos

otros, que ante todo somos amantes de que la verdad quede en su verdadero lugar, debemos decir lo que hay sobre el particular.

Desde el primer momento el ayuntamiento de esta capital pensó en dar al nuevo tribunal local suficiente, digno y decente para que pudiera cumplir sin obstáculos su misión.

La escasez que hay en esta capital de casas adecuadas al objeto, hizo que la comisión fijara su vista en una casa que por el sitio que ocupa, extensión de su superficie y el estar en construcción, hubiera podido reunir todas las condiciones necesarias.

Causas posteriores impiden que el dicho local esté dispuesto para el debido tiempo, y firmó el ayuntamiento en su primer propósito trasladar sus oficinas al segundo piso de la casa-ayuntamiento, cediendo el primero á la Audiencia; con lo cual ésta tendrá un local como en pocas partes y con espaciosos salones para audiencias y todas las dependencias necesarias.

En el interin la comisión buscará otro local que en nada desmerezca del que va á ocupar y del que le corresponde por su carácter.

Nosotros aconsejamos, no obstante, al alcalde y comisión, que dediquen toda su actividad á esto, para que pueda contar desde luego el nuevo tribunal con una casa donde establecerse definitivamente y en la que puedan colocarse, si es posible, los juzgados de primera instancia y municipal.

Desde anteaer rige el nuevo servicio de trenes que oportunamente anunciamos.

Algunos de ellos se han visto vacíos, debido indudablemente á que por muchos no es aun conocida la nueva combinación y á la frecuencia con que se suceden.

En esta parte creemos podría reformarse ventajosamente el itinerario, particularmente en lo que se refiere á los que van de aquí á Valencia. Salen á las cinco y media, siete y diez y tres cuartos, quedando desde éste al de las cinco de la tarde un intervalo de más de seis horas. ¿No sería conveniente retrasar el tercer tren hasta las doce ó doce y media?

De todos modos lo que el servicio necesita para sostenerse, es que aumente proporcionalmente el número de los viajeros. ¿Se logrará esto, con solo haber aumentado el número de trenes? Creemos que no; y la experiencia vendrá quizás á confirmar nuestro aserto. El precio del billete es lo que necesita modificarse.

Si la Empresa Campos estableciera billetes de ida y vuelta en todo el trayecto de Valencia á Castellón á precios reducidos y valederos durante algunos días, no tenga duda que lograría aumentar con ventaja para ella el tránsito por la línea. Con billetes baratos y muchos trenes, diariamente se trasladarían á Valencia multitud de personas aun por insignificantes negocios, y de aquella capital vendrían á los pueblos.

Calcúlelo bien la empresa y vea si con ello puede favorecer, al par que á los pueblos, sus propios intereses.

En ocasión oportuna dijimos que en la importante villa de Onda se había constituido una sociedad para alumbramiento de aguas en Suera, en cuyos trabajos se han invertido ya más de 30.000 duros; pero á no dudar este sacrificio será debidamente recompensado por el buen interés que producirá el capital invertido.

De las obras, que hasta hoy estaban bajo la acertada dirección del señor Ros, parece que en breve se encargará otro arquitecto, en razon, según tenemos entendido, á que dicho señor

piensa presentar la dimisión motivada por las complejas ocupaciones que embargan su actividad.

El señor Ros no la ha presentado ya porque su delicadeza no le permite abandonar la dirección de las obras de referencia, hasta tanto la junta directiva de la sociedad, no disponga de otro arquitecto que reúna las condiciones de inteligencia y actividad que tanto recomiendan al referido señor Ros.

El martes último, en el pueblo de Torre Endomenech, se le disparó un arma de fuego á Vicente Nebot, que le causó una herida en el pié derecho.

Previos notables ejercicios en la universidad de Valencia, ha recibido el grado de licenciado en medicina y cirugía, nuestro paisano y querido amigo don José Llañola, á quien damos la más cumplida enhorabuena.

En los días 26, 27 y 28 del corriente mes se celebrará la feria de ganados de Cuevas de Vinromá, que en los pocos años que lleva de existencia ha adquirido una importancia tal; que puede figurar sin desventaja al lado de las más antiguas y acreditadas.

En el presente el celoso municipio de aquella villa se propone ofrecer á los feriantes toda clase de comodidades, y amenizar la feria con varios regocijos públicos.

Gran algarada en el campo del posibilismo provincial.

Idas y venidas, vueltas y revueltas.

Dícese que despues de magna reunión acordaron desentenderse por completo del *cosí*, para luchar solos en las proximas elecciones de diputados provinciales.

Dícese que algunos seguirán á su partido en ese *desvario*—como ellos dicen—hasta tanto las presentes amenazas se conviertan en cesantías.

Dícese, en fin, que los verdaderos posibilistas, esto es, los que no son empleados, se hallan resueltos á vivir la vida de la independencia.

Aplaudimos el buen gusto de estos y compadecemos á los amenazados de cesantía.

La Izquierda Dinástica correspondiente al jueves último, publica el acta por la que el comité constitucional de esta ciudad se adhiere á la política iniciada por el duque de la Torre. Dice así el expresado documento:

«Don Antonio Vazquez, vicepresidente del comité constitucional progresista de esta ciudad, certifico: Que en el libro de actas de las sesiones celebradas por el mismo, aparece una que á la letra dice así:—En la ciudad de Castellón de la Plana, á los veintinueve días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos: Reunido el comité constitucional-progresista de esta localidad, previa convocatoria hecha al mismo por el presidente don José Viciano, se manifestó que el objeto de la sesión era el acordar la línea de conducta que el comité había de seguir en las actuales circunstancias porque atraviesa la política española, y determinar las personas que en su caso debieran ocupar la presidencia honoraria de aquel.

En cuanto á lo primero, con frase breve y razonamiento enérgico, demostró que el comité que preside ha estado desde su creación en las filas del constitucionalismo, y ha reconocido siempre como indispensable la jefatura del ilustre señor duque de la Torre; á él, dijo, hemos sometido en distintas ocasiones nuestros más importantes asuntos, acatando sus determinaciones, y

con el deber de continuar la grande obra iniciada en Biarritz, tan noblemente secundada en Gerona por don Victor Balaguer como heroicamente defendida en el periódico de don Joaquin Gonzalez Fiori. — Varios señores pidieron la palabra, abundando todos en el mismo sentido, y elogiando la patriótica actitud tomada por tan esclarecidos varones, con viniendo en la necesidad de que el comité siguiera las eventualidades que el porvenir reservara al partido en que formaba. — Con respecto a lo segundo, por unanimidad de los concurrentes fueron proclamados presidentes honorarios los excelentísimos señores don Francisco Serrano y Domínguez, duque de la Torre, y don Victor Balaguer, y el ilustrísimo señor don Joaquin Gonzalez Fiori, continuando la representación del comité en la corte a favor de don José María de Torquemada, y acordando se remita testimonio de la presente acta a cada uno de los señores elegidos. — Con lo cual se dió por terminada la sesión, firmando los concurrentes a fecha *ut supra*. — (Siguen las firmas.) — Y cumpliendo con lo acordado, libro la presente certificación con el V. B. del señor presidente, en Castellón de la Plana a 4 de Noviembre de 1882. — V. B. — José Viciáño. — Antonio Vazquez, secretario.»

El distinguido republicano señor Salmeron ha solicitado un mes más de prórroga para presentarse en Madrid a desempeñar su cátedra.

Hace algunos días se celebraron en el santuario de Los Mártires de Huesca, solemnes honras fúnebres en recuerdo de los republicanos que fueron fusilados en dicha ciudad, en los días 5 y 7 de Noviembre de 1848, a consecuencia de la desgracia jornada de Siétano, en la cual las fuerzas que mandaba el brigadier Anglés, derrotaron a los insurrectos capitaneados por don Manuel Abad.

Todos los años se celebran en este día, honras fúnebres en dicho santuario de Los Mártires y asisten al acto los republicanos más caracterizados de la capital del alto Aragón. Es el único día del año en que todos los republicanos oscenses, están unidos en un sentimiento comun.

Asegura *El Liberal* que el señor Montero Rios, no tomará posesion del cargo mientras no se declare abolido el juramento.

Por indisposicion de uno de los actores no pudo celebrarse el jueves último en el teatro del Nuevo Casino, la funcion que estaba anunciada.

El día 6 del actual le fueron robadas a José Traver Beltran, vecino de Villanueva de Alcolea, la cantidad de 1120 pesetas. Los ladrones fracturaron la puerta del corral y el arca que encerraba la cantidad robada.

Las pesquisas practicadas por la guardia civil, en averiguacion de quien ó quienes sean los autores, no han producido todavia ningun resultado.

No es cierto como aseguró el jueves último un periódico de la localidad que haya sido nombrado delegado del Banco de España en esta provincia, don José de Elorza, que lo es de la de Ciudad-Real.

Sobre elecciones.

La marcha a Madrid del señor Turner, llamado por telegrafo, es muy comentada por la importancia política que reviste.

Durante la última semana el telegrafo ha estado muy ocupado con la candidatura acordada en Sagunto por los representantes de Segorbe y Nules; candidatura que por ser pre-

cisamente la expresion de los constitucionales de dicho distrito, no puede ser del agrado del señor Turner, a pesar de su constitucionalismo, ó mejor dicho del agrado del duque de Tetuan, quien por indicacion de sus admiradores—vasallos íbamos a decir—desean a todo trance un hueco en dicha candidatura.

No paran aquí las exigencias; se pretende que el hueco se haga con la eliminacion del elemento jóven, cuando éste por su energía y virilidad es el que necesitan los intereses de la administracion provincial.

Muchas cosas más se nos dicen acerca de la candidatura acordada en Sagunto, que no queremos revelar en obsequio a la discrecion.

En las tardes de ayer, anteayer y el jueves, con motivo de la fiesta religiosa el jubileo de las almas, dejó oír su elocuente palabra en nuestra parroquial iglesia, el jóven é ilustrado presbítero de Burriana don Manuel Llanes Montull.

Con frase elegante y con mística exaltacion espuso en sus tres oraciones sagradas las bienaventuranzas de la vida futura, pintando con los colores más negros la perversion moral que existe en este valle de lágrimas, debido al espíritu del siglo.

Mucho nos place reiterar hoy los elogios que en distintas ocasiones hemos tributado al que fué nuestro condiscípulo; pero ni el mérito indiscutible de éste ni la amistad que nos une nos dispensan de que advertamos un poco de exageracion en la perversidad que nota en los hombres del siglo.

Si las afirmaciones del señor Llanes correspondieran a la realidad, habria que llevar uno siempre las manos en los bolsillos.

Por lo demás repetimos que nos es muy grato dar los placeres más sinceros al señor Llanes, por sus notables discursos sagrados en la cátedra de nuestra parroquial iglesia.

El día 6 del que rige en Cortes de Arenoso desapareció de la casa paterna un jóven llamado Manuel Collado Gil, llevándose la cantidad de 270 pesetas. Los padres han interesado al gobierno civil para que se proceda a la busca y captura del espresado jóven.

Por el ministerio de Fomento se ha concedido autorizacion para que se lleven a cabo por administracion las obras preparatorias del puerto, y se espera que en breve serán comunicadas las órdenes a este gobierno civil de provincia.

La lectura de un telegrama que ayer publica un periódico valenciano, llenó de tribulacion nuestro ánimo.

Los telegramas de la tarde anunciaban todos una mejoría bastante notable en el señor Figueras y esto hizo renacer nuestras esperanzas; pero otro espedido a las doce de la noche aseguraba que estaba perdida toda esperanza de poder salvar de la muerte al ilustre ex-presidente de la República.

Hacemos fervientes votos porque una crisis favorable devuelva la salud a tan distinguido democrata.

Asegúrase que mañana llegará a Madrid el consecuente republicano y distinguido filósofo don Nicolás Salmeron.

Un suscriptor a *El Mercantil Valenciano* publica en este apreciable colega un remitido en el que desmiente que don José Vicente Bellés, de Albocácer, haya figurado como vocal en juntas carlistas. En el mismo remitido se asegura que el comité de Albo-

cacer que se ha adherido al duque de la Torre, no es de reciente formacion sino que existe desde antes de la crisis de 8 de Febrero.

CONVOCATORIA.—Se suplica la asistencia de los señores que han manifestado su adhesion al proyecto de formar en esta ciudad una seccion de la Sociedad Española de Higiene, a la reunion que tendrá lugar hoy a las once de la mañana en el instituto provincial, para dar cuenta de los trabajos practicados por la comision organizadora y resolver en su vista lo que la junta general estime oportuno.

Tomándola de un periódico de Valencia, el jueves último publicamos la noticia de que el señor Monares catedrático supernumerario de latin de este instituto, habia sido nombrado catedrático de la propia asignatura del de Canarias.

Como quiera que ello no es cierto en todas sus partes, el distinguido profesor de este instituto, nuestro amigo señor Parral, se cree en el caso de rectificar el equivocado concepto en la siguiente carta que con gusto insertamos:

Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Castellón 10 Noviembre 1882.

Muy señor mio: En el último número de su periódico aparece un suelto dando cuenta del nombramiento del señor Monares para catedrático de Latin del Instituto de Canarias, y en él se dice, que dicho señor era *supernumerario* de latin de este Instituto, cuya idea conviene rectificar.

Los catedráticos supernumerarios no tienen señalada asignatura fija, sino que suplen a los numerarios en las vacantes ó ausencias, y como quiera que las dos cátedras de latin de este Instituto están desempeñadas por sus propietarios don José Falomir y el que suscribe, sin haber estado ausentes ni un solo día, le ruego lo haga así constar con la insercion de la presente.

Le anticipa las gracias y tiene el gusto de repetirse a su disposicion su afectísimo amigo Q. B. S. M.—Luis Parral.

Se nos remite para su insercion la siguiente carta:

Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Castellón 11 Noviembre 1882.

Muy señor mio y de toda consideracion: En el número del periódico que usted dignamente dirige, correspondiente al jueves último, se lee una gacetiilla que hace referencia al incidente que motivó la retirada del templo parroquial de los empleados de la Delegacion momentos antes de dar principio las rogativas por haber entrado S. M. la reina en el noveno mes de su embarazo. Y debo hacer constar que el hecho aun cuando sea cierto, no ocurrió de la manera que por algunos, equivocadamente, se ha supuesto.

La Delegacion no pretendió en aquel momento ninguna preferencia; se limitó a ver si podia ocupar un sitio cualquiera entre los jefes de igual ó inferior categoría en la administracion pública, y viendo que ni siquiera silla tenia para sentarse invocó su derecho, pero siendo éste desconocido optó por retirarse para tratar de oficio la cuestion. Esto es, ni más ni menos, lo que ocurrió.

Tambien es cierto que el distinguido cuerpo de Carabineros no asistió a las rogativas del segundo y tercer día, pero esto lo motivó la necesidad imprescindible de cumplir un servicio propio de su instituto.

Si usted tuviera la amabilidad de

dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico a estas líneas le quedaria eternamente agradecido su seguro servidor q. b. s. m.—Un suscriptor.

CORREO DE MADRID.

El señor Salmeron ha telegrafiado pidiendo noticias acerca de la enfermedad del señor Figueras, y el señor Pi y Margall se ha ofrecido para cuanto necesiten el enfermo y su familia.

—Mañana debe llegar a Madrid el señor Moret.

—El manifiesto de las minorias posibilistas del congreso y el senado lo atacan todos los periódicos de oposicion y lo aplaude con entusiasmo la prensa ministerial. *El Correo*, singularmente es el que mas elogios dedica a los conceptos esclusivistas y conservadores que dan carácter a dicho documento.

Está, pues, juzgado el tal manifiesto de Castelar corregido y tijeasteado por el señor Abarzuza.

—En Bilbao mandó recoger el gobernador unos impresos, cuyo texto terminaba con las consabidas palabras, *salud, anarquía y colectivismo*, en que se citaba a los pintores a una reunion pública.

Interesante.

Con el fin de que el público en general tenga conocimiento que la Compañía Nacional de seguros generales

LA MAGALLANA

cuyo representante en esta provincia y la de Teruel es el señor don Joaquin Mirallave Martí, es la primera que en España satisface los siniestros ocurridos a sus asegurados lo cual demuestra cuan útil es la institucion y exactitud con que se pagan los daños que originan acontecimientos imprevistos, a continuacion se espresan los que religiosamente están socorridos por la misma desde el 14 de Setiembre hasta la fecha y son como sigue:

- 1.º Don Manuel Balaguer.—Castellón, calle Moreras, 70, por accidente.
- 2.º Don Estéban Soriano.—Castellón, Agua, 20, por accidente a su caballo.
- 3.º Don Pascual Aragonés.—Vall de Uxó, San José, 68, por accidente.
- 4.º Don Vicente Fenollosa Roig.—Vall de Uxó, Acequia, 1, por accidente.
- 5.º Don Ramon Planes Vidal.—Castellón, Bolos, 6, por accidente.
- 6.º Don Manuel Cases Quesada.—Grao Castellón, partida La Catalana, por accidente.
- 7.º Don Salvador Feliu.—Onda, Falcons, 1, por accidente.

De quienes pueden informarse los que así lo deseen y quedarán convencidos que solo LA MAGALLANA es la Compañía que con insignificantes primas ofrece tantas ventajas a sus asegurados.

EJEMPLOS DE LOS SEGUROS QUE HACE.

Una persona que desee asegurarse en accidentes personales por una suma de 5 pesetas al año, la Compañía le abonará:

En caso de muerte 2000 pesetas y pensión diaria. . . 2 id. pudiéndose elevar estas sumas a mayores cantidades.

OTRO EJEMPLO.

Una persona que desee asegurarse en enfermedades por 1 céntimo de peseta diarios, la Compañía le abonará:

En caso de muerte 25 pesetas y pensión diaria. . . 1 id. pudiéndose elevar estas sumas a tantas pesetas diarias como céntimos desee pagar.

Pura más informes sobre los demás seguros que hace lo mismo, dirigirse a la Agencia general, calle del Agua, número 23, Castellón.

Imp. de la viuda de Peralas.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

TIENDA DE ULTRAMARINOS DEL MORITO

Calle
de
San Juan, 25



Castellon
de la
Plana.

DE JOAQUIN CATALAN

Este nuevo establecimiento tiene el gusto de anunciar al público los géneros de temporada, como son Mantecas del país y extranjeras, quesos bola y gruyer, pasas Denia y Málaga, garbanzos castellanos púders, galletas finas desde 2 y 1/2 á 5 reales libra.
Vinos del país y extranjeros: el macon, á 2 y 1/2 reales botella; licores de todas clases; la ginebra legítima, marca campana, á 6 reales frasco. Chocolates de la compañía colonial de Matías Lopez, con canela y sin ella.
CEMENTO ROMANO.—El de Roses, á 14 reales quintal valenciano; el de Novelda, á 11, y el Portan, á 8.

¡¡GRAN INVENTO DEL DIA!!

LEGIA FENIX

En dicho establecimiento está el depósito, en esta provincia, del gran invento del día de la Legia Fé-nix, único producto en su clase para el lavado, privilegiada en toda Europa y América. Sirve para co-lar y lavar la ropa, quitar las manchas; fregar los platos, la madera, etc.
Economía sobre el lavado ordinario el 80 por 100: sin necesidad de jabon.
Esta casa ofrece prospectos con todas las esplicaciones para el objeto.

Cuanto quieran en droguería y ferretería, á precios arregladísimos.

SAN JUAN, 25.

OBRAS NUEVAS

DE VENTA

en la imprenta de este periódico,

de

DON EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ.

Prontuario de la contribucion industrial.—Contiene la ley de 31 de Diciembre de 1881; el Real decreto, reglamento y tarifas de 13 de Julio de 1882; los modelos oficiales de dicho reglamento, y varios formularios de expedientes tan curiosos como útiles á los ayuntamientos y particulares. Precio 1'50 pesetas.

Guía de la contribucion de consumos.—Contiene la novísima ley de 31 de Diciembre de 1881 y la instrucción provisional de la misma fecha, con más un gran número de expedientes y formularios de todas clases. Precio 2 pesetas.

Guía de quintas.—Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto de 1878, reformada con arreglo á las de 8 de Enero y 8 de Julio de 1882, y Real decreto de 31 de Enero del mismo año. Precio 4'50.

DE VARIOS AUTORES.

Novísima legislación que empezó á regir en 1.º de Enero de 1882 sobre la renta del Sello y Timbre del Estado ó impuesto de cédulas personales con notas, aclaraciones y ligeros comentarios. Precio 1,75 pesetas.

Prácticas de Ortografía dudosa. Precio 1'25 pesetas.

Código de comercio vigente en España arreglado á las importantes modificaciones y reformas introducidas en sus principios y procedimientos por el decreto de 6 de Diciembre del 868 y por la novísima ley de 30 de Julio de 1878. Precio 3 pesetas.

Novísimo manual de la contribucion industrial y de comercio. Precio 1'25 pesetas.

Papel viejo para empaquetar, á 16 reales la arroba. Se halla de venta en esta imprenta.

Papel Manzanilla para fumar. Depósito exclusivo en Castellon, imprenta y librería de Vicenta Vilar.

Papel tabaco para fumar. Depósito exclusivo en la imprenta de este periódico.

La casa de los señores Palucié ha publicado un bonito mapa de los meteoros, del cual se halla de venta en esta imprenta.

CALENDARIOS

En esta imprenta se ha recibido un hermoso surtido con más de 150 dibujos al cromo de diferentes precios y tamaños.

Calendarios Infantiles, Religiosos y de Cocina.

PARA Calendarios americanos con caricaturas al reverso. 1883

Calendarios de bolsillo, Zaranos y Valencianos.

Todos á precios sumamente módicos.

AMERICANOS

Banco vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son
La Caja de imposiciones.—Se admiten imposiciones al interés de 4 por 10 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mutuos.—En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condición de renunciar el capital ó intereses ó solamente á los intereses si el socio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redención de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesion ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozario más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á prima fija.—Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Constitución, 25, Castellon.

ALMONEDA

de ropas, alhajas y demás efectos. Tendrá lugar el día 24 y siguientes del corriente mes, en la antigua Caja de préstamos.

LA FAVORECEDORA,

situada en la travesía de la calle de Enchin, número 58.

AVISO Á LOS INTERESADOS.

Hay para la venta máquinas de coser.

Las casas de los señores Hernando y Bastinos acaban de publicar la gran colección de láminas de Historia Natural, la mejor de las publicadas hasta la fecha. Dicha colección consta de cinco series en la forma siguiente:

Primera y segunda serie: mamíferos, 22 láminas, 17 pesetas.

Tercera y cuarta serie: aves, reptiles, peces, insectos, crustáceos, anélidos, moluscos, zoófitos, anatomía; 18 láminas, 15 pesetas.

Quinta serie: vegetales y minerales, 20 láminas, 18 pesetas.

Esta colección se halla de venta en la librería de Vicenta Vilar, Constitución, 25.